

2007 MAY 18 AM 11: 01

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

ANTONIO PINO GÓMEZ-LINCE, en mi calidad de Gerente General y representante legal de **PROMARISCO S.A.**, a usted atentamente comunico:-

Que el día 23 de febrero del 2007, me presentaron una carta cedente-cesionario en la que me comunicaban la cesión de una acción correspondiente al capital social de Promarisco S.A., por lo tanto, el mismo día, anulé título, emití nuevos y tomé nota en el Libro de Acciones y Accionistas de la siguiente cesión-

TÍTULO No. 13.- De propiedad de Lighthouse Shrimp Holdings Inc., contentivo de 10'800.000 acciones, se cede UNA (1) acción a favor de Sombracorp S.A., por tanto, Lighthouse Shrimp Holdings Inc. queda dueña de 10'799.999 acciones.

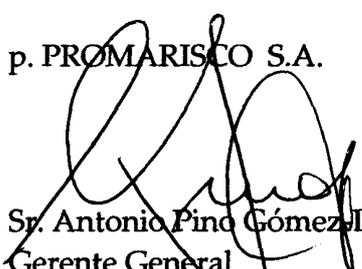
Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una, pagadas en su totalidad.

Por consiguiente, el capital social de **PROMARISCO S.A.**, quedó conformado así:

<i>ACCIONISTAS</i>	<i>C. C. / RUC</i>	<i>ACCIONES</i>
Lighthouse Shrimp Holdings Inc.		10'799.999
Sombracorp S.A.	0992402474001	1
TOTAL		10'800.000

Atentamente,

p. PROMARISCO S.A.


Sr. Antonio Pino Gómez-Lince
Gerente General
RUC: 0990553963001